Nº Expediente: 300/2024/00080

RESOLUCION

Una vez completado el expediente de contratación titulado: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESCÁNERES DE ALTO NIVEL DE PRODUCCIÓN Y MAQUINARIA DE EMBALAJE Y EMPAQUE (2 LOTES)", promovido por el Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, e iniciado según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que se han justificado adecuadamente en dicho expediente todos los aspectos recogidos en el apartado 4 del mencionado artículo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones, y motivada por los razonamientos expuestos,

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa vigente, y completado el expediente de contratación:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios, denominado: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESCÁNERES DE ALTO NIVEL DE PRODUCCIÓN Y MAQUINARIA DE EMBALAJE Y EMPAQUE (2 LOTES)", promovido por el Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, cuyo presupuesto, IVA excluido, es de 238.333,86 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 50.050,11 euros, por lo que el presupuesto base de licitación del contrato asciende a 288.383,97 euros.

2. Aprobar el gasto, por importe de 288.383,97 euros, IVA incluido, distribuido en los siguientes lotes, anualidades, aplicación presupuestaría y cuantías:

Lote 1: Servicios de mantenimiento de escáneres de alta producción

Anualidad	Orgánica	Programa	Económica	Importe (€)
2024	501102	49101	21600	10.322,08
2025	501102	49101	21600	123.864,93
2026	501102	49101	21600	113.542,85
	247.729,86			

Lote 2: Servicios de mantenimiento de maquinaria de embalaje y empaque.

Anualidad	Orgánica	Programa	Económica	Importe (€)
2024	501102	49101	21300	1.693,92
2025	501102	49101	21300	20.327,05
2025	501102	49101	21300	18.633,14
TOTAL				40.654,11

La anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria o equivalente del Presupuesto municipal:

Centro y Sección	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
501102	49101	21600	10.322,08 €
501102	49101	21300	1.693,92 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, basado en el principio de mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

GERENTE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID